

Introducción

por José Angel García-Beltrán, Eldis R. Bécquer, José Luis Gómez-Hechavarría y Luis Roberto González-Torres

Citación: García-Beltrán, J.A., Bécquer, E.R., Gómez-Hechavarría, J.L. & González-Torres, L.R. 2024. Introducción. Pp. 1-3. En: GEPC. Catálogo de las Plantas de Cuba. Planta! – Plantlife Conservation Society, Vancouver. https://doi.org/10.70925/cat.2024_001

El *Catálogo de las Plantas de Cuba* surge de la necesidad del Grupo de Especialistas en Plantas Cubanas (GEPC/CSE/ UICN) de disponer de una obra de referencia que garantice la apropiada definición de las plantas cubanas, con énfasis en los taxones endémicos del país y el Caribe, para asegurar su manejo y conservación adecuados. Estos endemismos con frecuencia se incluyen como sinónimos de taxones de mayor distribución, fundamentalmente debido a la revisión de pocos materiales cubanos y caribeños en los estudios neotropicales o globales, así como al desconocimiento de las dinámicas eco-evolutivas y las particularidades geográficas, geológicas, climáticas y ecológicas que han potenciado los procesos de especiación en Cuba y el Caribe. El impacto negativo de tratamientos que subestiman la diversidad vegetal cubana y caribeña pueden ser significativos para la conservación de los endemismos, sobre todo si consideramos que los endémicos insulares tienden a tener poblaciones pequeñas y distribución restringida. Ignorarlos o no priorizarlos puede llevar a su extinción. Este catálogo, además, se elabora para servir como estándar taxonómico para homogenizar los documentos y recursos para la conservación que el GEPC produce, así como facilitar la comunicación e intercambio de información entre las múltiples organizaciones e investigadores que inciden en la conservación de las plantas y ecosistemas cubanos.

El Catálogo está concebido como una obra participativa y de actualización constante, llevada a cabo por los miembros y colaboradores de la Autoridad Taxonómica del GEPC, la cual...

- (1) incluye todos los nombres científicos referidos para la flora de Cuba, cada uno de ellos atribuido a un taxón, cuyo nombre correcto es determinado según el criterio de especialistas y la literatura taxonómica relevante para el grupo en cuestión;
- (2) precisa las categorías de presencia en el país de todas las plantas cubanas, nativas, endémicas y exóticas (cultivadas y naturalizadas), a fin de evitar el uso de categorías posibles o dudosas;
- (3) excluye los nombres de las plantas escasamente cultivadas, referidas por error y de presencia efímera;
- (4) estandariza el hábito de las plantas cubanas según cinco categorías principales: árboles, arbustos, hierbas, sufrutices y trepadoras;
- (5) presenta la distribución por provincias de todas las especies (y subespecies) nativas y naturalizadas en Cuba, así como la distribución extracubana de todos los taxones incluidos;
- (6) compila las formaciones vegetales donde habitan todas las especies (y subespecies) nativas y naturalizadas el país;
- (7) asigna cada taxón reconocido a las familias botánicas aceptadas por los sistemas de clasificación filogenéticos, que muestran una estabilidad tal que ha propiciado su implementación en las bases de datos de la flora mundial y la literatura internacional; y, finalmente,
- (8) muestra el consenso de los expertos en la sistemática de las familias de la flora de Cuba.

El *Catálogo de las Plantas de Cuba* resultó posible gracias a la colaboración de 54 especialistas cubanos y extranjeros, autores y coautores de los tratamientos de las diferentes familias, algunos de los cuales ya no se encuentran físicamente con nosotros, pero gracias a sus publicaciones o determinaciones de herbario fue posible compilar los resultados de sus investigaciones. El trabajo de los especialistas partió de listados preliminares por familias, en los que se compilaron los nombres aceptados y los sinónimos de las plantas nativas y exóticas en Cuba, según el consenso de inventarios recientes de la flora cubana y del Caribe. Luego, los especialistas realizaron los ajustes taxonómicos y nomenclaturales que consideraron pertinentes, revisaron y corrigieron el estatus de presencia de cada taxón en el país, y compilaron la información referente a hábitos, distribución por provincias y formaciones vegetales, todo lo cual se basó en la revisión de los herbarios a los que se tuvo acceso y la literatura relevante para cada grupo.

El Catálogo se estructura en 276 capítulos: el presente capítulo introductorio, un capítulo metodológico, uno sobre la diversidad de la flora vascular cubana en cifras, 257 dedicados a los inventarios de las familias de plantas, que en esta primera edición solo incluye las vasculares, y 16 dedicados a las floras de las 15 provincias y el municipio especial según la actual división político-administrativa del país. Los capítulos de cada familia constan de un resumen en el que se cuantifican los géneros, las especies y los taxones (especies y subespecies de conjunto) que se reconocen para Cuba, con distinción entre nativos (además de endémicos) y exóticos (además de naturalizados), así como los taxones excluidos. A continuación, se refiere la procedencia de los datos compilados, tanto de la literatura como de los herbarios consultados, además de las comunicaciones personales. En este apartado no se citan las obras generales de cuyo consenso se compilaron los criterios de presencia de las plantas en Cuba, ni aquellas utilizadas como complementos para estandarizar las formaciones vegetales, las cuales se declaran en el capítulo de Metodología.

Para las plantas reconocidas en Cuba, los nombres aceptados como correctos se presentan en negritas, seguidos de los sinónimos relevantes o alguna vez tratados en las obras de referencia de la flora de Cuba, así como los falsos sinónimos (designaciones inválidas, grafías erróneas de nombres y nombres mal aplicados a plantas cubanas). De cada taxón se enuncia su hábito, distribución y formaciones vegetales en las que se encuentra. Respecto al apartado de distribución, primero se refiere su categoría de presencia en el país, seguido de las provincias en las que se presenta (entre paréntesis) y, precedido por una barra (/), la distribución fuera de Cuba. Los taxones excluidos, que son aquellos escasamente cultivados, de presencia efímera o referidos por error, se muestran entre corchetes; en tanto los nombres mal aplicados a plantas cubanas solo aparecen como “falsos sinónimos”. Independiente de que sean taxones reconocidos para Cuba o excluidos, siempre se enuncia el hábito y la fórmula híbrida si fuese preciso. En los casos pertinentes se ofrecen comentarios a modo de discusión, que pueden incluir argumentos de la categoría de presencia aceptada, la delimitación genérica asumida o novedades nomenclaturales, los cuales se indican en la primera especie del género en cuestión. Como resultado de la revisión y actualización que culminó en el Catálogo, aquí se presentan 68 novedades nomenclaturales en 21 familias: cinco *nomen novum* (nom. nov., nombre de reemplazo), 43 *combinatio nova* (comb. nov., nueva combinación), 14 *status novus* (stat. nov., nombre en rango nuevo), cinco comb. & stat. nov. y una comb. in stat. nov.

Los capítulos dedicados a las floras territoriales incluyen los inventarios preliminares de las plantas nativas y naturalizadas en cada una de las provincias y el municipio especial Isla de la Juventud, organizadas por familias y basados en los datos de la presente edición del Catálogo. Estos capítulos solo incluyen los nombres aceptados como correctos para los taxones registrados, no la sinonimia, además de su categoría de presencia en el país, señalando los endémicos territoriales.

Las futuras ediciones del Catálogo se publicarán anualmente, para mantener una actualización constante de la flora de Cuba, en términos taxonómicos, nomenclaturales, ecológicos y geográficos. Para la segunda edición se prevé una calibración conjunta de los inventarios preliminares de floras territoriales presentados en esta edición, lo cual se llevará a cabo por pares de expertos en floras locales, sobre la base de su experiencia de campo, la revisión de herbarios de la que dispongan, así como estudios publicados de flora y vegetación. En este sentido, instamos a los botánicos cubanos a publicar de inmediato los estudios de flora y vegetación que permanecen inéditos, actualizados según este Catálogo e indicando los especímenes testigos y formaciones vegetales de los taxones, cuando fuese posible. Todo ello contribuirá a esta calibración pareada, la cual será validada por los especialistas de los grupos, autores de los capítulos de las diferentes familias, antes de su incorporación al Catálogo. Así, se disminuirán los vacíos de información de determinadas provincias y formaciones vegetales poco representadas en los herbarios, por lo que los datos disponibles tendrán la fiabilidad necesaria para evaluar el estado de conservación de las especies nativas y dilucidar los patrones de riqueza, distribución, endemismo y relaciones de la flora de Cuba, dentro y fuera del país. Adicionalmente, según los intereses del Grupo de Especialistas en Plantas Cubanas, se compilará otra información relevante, tales como nombres comunes, estatus de invasión, categorías de sinantropismo, sistemas sexuales, síndromes de polinización y dispersión, entre otros.

Agradecimientos

El Grupo de Especialistas en Plantas Cubanas agradece a las instituciones de los autores que han tributado al Catálogo de las Plantas de Cuba: Jardín Botánico Nacional – Universidad de La Habana, Instituto de Ecología y Sistemática, Centro de Investigaciones y Servicios Ambientales de Holguín, Centro de Investigaciones y Servicios Ambientales ECOVIDA, Centro de Estudios Jardín Botánico de Villa Clara – Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Centro de Estudios de Investigación Ambiental – Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz”, Centro de Investigaciones de Medio Ambiente de Camagüey, Universidad de Las Tunas, Universidad Agraria de La Habana, Universidad de Pinar del Río “Hermanos Saíz Montes de Oca”, Jardín Botánico Cupaynicú, Jardín Botánico Orquideario Soroa – Universidad de Artemisa, Centro Oriental de Ecosistemas y Biodiversidad, Jardín Botánico de La Habana “Quinta de los Molinos” – Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Universidad de Concepción (Chile), University of Haifa (Israel), Institut de Recherche pour le Développement (IRD-Francia), Douglas College (Canadá), Albrecht-von-Haller-Institute for Plant Sciences – University of Göttingen (Alemania), Royal Botanic Gardens – Kew (UK), Wildlife Conservation Society, Herbarium UPRRP – University of Puerto Rico-Río Piedras (Puerto Rico), Global Biodiversity Conservancy (Tailandia) y Planta! - Plantlife

Conservation Society. Al personal de los herbarios consultados para compilar los datos presentados, en particular a los herbarios HAC y HAJB por la atención de los especialistas durante las recurrentes visitas, y a los herbarios NY y US, cuyas bases de datos e imágenes de alta resolución disponibles para consulta y descarga permitieron acceder a la información. A los Proyectos Nacionales “130220 Evaluación del estado de conservación de la flora endémica de Cuba” del Fondo Nacional de Medio Ambiente (FNMA) y “PN223LH010-054 Estudios taxonómicos de la flora y funga cubanas” de la Oficina de Gestión de Fondos y Proyectos Internacionales (OGFPI), que apoyaron la actualización taxonómica y compilación de datos de 145 familias por parte de 30 autores y coautores vinculados los mismos.